

Poder Judicial San Luis

ADM 13614/23

"PROTOCOLO RESOLUCIONES GENERALES AÑO 2023"

21333699

**MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA
DEFENSORIA GENERAL
PROVINCIA DE SAN LUIS**

Resolución N° 02/2023

San Luis, quince de febrero de 2023

VISTO

La realización del “Tercer Encuentro Internacional de ADePRA” que tendrá lugar en las ciudades de Córdoba y Villa Carlos Paz – provincia de Córdoba-, del 19 al 21 de abril de 2.023 y reunirá a Defensores Públicos de diferentes países

Y CONSIDERANDO:

Que la referida actividad es organizada por la Asociación Civil de Funcionarios y Magistrados del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina (ADePRA) y reviste especial importancia para los/as integrantes del Ministerio Público de la Defensa, en razón de las temáticas de interés que se abordarán en la misma.

Dicho encuentro reunirá a prestigiosos/as profesionales de renombre internacional que abordarán temas de actualidad, innovadores y de vanguardia.

Asimismo, se contará con espacios para debatir nuevos temas e ideas, con la finalidad de compartir buenas prácticas, experiencias y fortalecer vínculos entre todos/as los integrantes de los Ministerios Pùblicos de nuestro país.

Poder Judicial San Luis

Es por ello, que en virtud de lo expuesto y conforme lo dispuesto por los Arts. 1, 2, 13, 15, y cctes de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° IV-1052-2021

RESUELVO:

*1.- Declarar de interés institucional para el Ministerio Público de la Defensa de la provincia de San Luis, el “**Tercer Encuentro Internacional de ADePRA**”, que tendrá lugar en las ciudades de Córdoba y Villa Carlos Paz – provincia de Córdoba-, del 19 al 21 de abril de 2.023.*

2.- Exhortar a los/as integrantes del Ministerio Público de la Defensa de la provincia de San Luis, a participar del referido encuentro dada la vinculación específica del mismo, con el rol de la defensa pública.

3.- Efectuar las pertinentes notificaciones a los integrantes de este Ministerio Público de la Defensa, y debida comunicación al Superior Tribunal de Justicia de la provincia.

4.- Requerir a la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional su publicación en el sitio web www.periodicojudicial.gov.ar

5.- Comunicar a la Asociación Civil de Funcionarios y Magistrados del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina (ADEPRA).-

MARCELA LUJÁN TORRES CAPPIELLO

DEFENSORA GENERAL

PROVISORIA